



# Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 095-2019-DIGA

Callao, febrero 11, 2019

### EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01070752 de fecha 16-01-2019 de don **AMADEO BERMEO NORIEGA**, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios en el Grupo ocupacional Técnico Nivel "E" asignado a la Oficina de Tesorería, en el que solicita se le otorgue Asignación por 30 Años de Servicios.

#### CONSIDERANDO:

Que, habiendo el recurrente acumulado 30 años de servicios prestados al Estado al 31-11-2018, de conformidad con el Artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece "Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos": a) Asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios: Se otorga por un monto equivalente a tres remuneraciones mensuales, al cumplir 30 años de servicios al Estado, se otorga por única vez en cada caso."

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según Informe N° 048-2019-URBS-ORH/UNAC del 24-01-2019, Prov. 049-2019-ORH del 24-01-2019; Informe 061-2019-UPEP/OPP 28-01-2019, Prov. 063-2019-OPP 28-01-2019 afectándose a la Meta 13, Especifica del Gasto 2.1.1.9.3.1 "Asignación por cumplir 25 años o 30 años de servicios al Estado", Fuente Recursos Ordinarios", se asigna Crédito Presupuestal; e Informe Legal N° 176-2019-OAJ del 06-02-2019;

En uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R, de fecha 04 de julio del 2016;

#### RESUELVE:

- Otorgar a Don **AMADEO BERMEO NORIEGA**, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, Asignación por 30 años de Servicios, equivalente a la suma de S/. 439.53 (Cuatrocientos treinta y nueve con 53/100 soles).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

CMNB/R/R  
cc. UE, CG, OP, OT, Interesado, Archivo